

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2021

**AVISO DE CANJE DE TÍTULO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA "MEXTRAC 09" EMITIDOS POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NO. 80592**

A todos los tenedores de los certificados bursátiles fiduciaros identificados con clave de pizarra "MEXTRAC 09" (los "Certificados Bursátiles Fiduciaros") emitidos por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria ("NAFIN" o la "Emisora"), en su carácter de fiduciario en el contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciaros número 80592 (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso"), se les comunica que con fecha 9 de noviembre de 2020, mediante asamblea general de tenedores, se aprobó, entre otras cosas, (i) sustituir a a Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria por Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso, (ii) sustituir a Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Certificados Bursátiles Fiduciaros, (iii) modificar en su totalidad y re-expresar el clausulado del Contrato de Fideicomiso a efecto de reflejar los incisos (i) y (ii) anteriores y, en consecuencia, modificar el título que ampara dichos Certificados Bursátiles Fiduciaros, y (iv) llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes para la consecución de las resoluciones adoptadas en dicha asamblea de tenedores, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la modificación del contrato de administración de inversiones, (ii) solicitar autorización para la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciaros en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y (iii) llevar a cabo el canje del título que ampara los Certificados Bursátiles Fiduciaros ante la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (la "Asamblea").

Asimismo, con fecha 26 de febrero de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió el oficio número 153/10026205/2021, mediante el cual autorizó llevar a cabo la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciaros en el Registro Nacional de Valores con motivo de los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Por lo anterior, se avisa a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciaros que se procederá a realizar el canje del título que se encuentra actualmente depositado en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), por un nuevo título que amparará los Certificados Bursátiles Fiduciaros.

### **FECHA DE CANJE**

El canje del título, actualmente en circulación, por el nuevo título definitivo a que se refiere este aviso, se realizará el día 9 de marzo de 2021.

### **LUGAR DE CANJE DEL TÍTULO**

El canje del título, actualmente en circulación, por el nuevo título definitivo a que se refiere este aviso, se llevará a cabo ante el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Colonia Cuauhtémoc, 06500, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

**Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, como fiduciario del contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios No. 80592**



---

Por: Nidya Odete Legaspi Ortiz  
Cargo: Delegada Fiduciaria General

*[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]*